



Notificación personal
Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880

Con fecha **07 de diciembre de 2022**, siendo las 11:25 horas, concurrí personalmente en mi calidad de funcionaria a la dirección calle Borgoño N°336, comuna de Copiapó, Región de Atacama, para efectos de notificar a Construcciones Copiapó S.A., domiciliada en la dirección señalada, de la **Resolución Exenta N°2143**, de fecha **6 de diciembre de 2022**, que ordena la presentación del programa de cumplimiento en forma.

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recibida por DENIS VALENZUELA PEDEZ, quien firma a continuación. ADMINISTRADOR DE OBRA


FIRMA Y RUT 16.154.777-0

Observaciones:

Titular indica la casilla electrónica d.valenzuela@ihobita.cl para futuras notificaciones.


Claudia Guerra López
Funcionaria
Superintendencia del Medio Ambiente